



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL No. 103-2022**

**Guatemala, 9 de febrero de 2022**

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; asimismo para dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ramo y velar por el estricto cumplimiento de las leyes.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Certificado de Inscripción de Defunción extendido por el Registro Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas, en el cual se indica que bajo el número doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos veintinueve (287429) quedó inscrito con fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintidós (2022) a las 9 horas con cero minutos (09:00), el **fallecimiento de ANGEL ADONAI CARVAJAL PÉREZ**, quien era trabajador de este Ministerio, por lo que se debe emitir el presente Acuerdo para dar viabilidad a la actualización de los registros correspondientes en la Oficina Nacional de Servicio Civil, conforme lo dispuesto en el artículo número 83 numeral 25 del Acuerdo Gubernativo N° 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 22, 27 literales a), f) y m) y 35 del Decreto No.114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2 y 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas

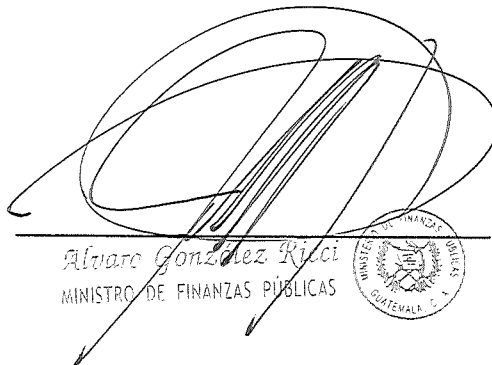
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

Públicas"; 36 numeral 2 del Acuerdo Gubernativo N° 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. DAR POR FINALIZADA LA RELACIÓN LABORAL, POR FALLECIMIENTO, a partir del veintiocho (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), entre este Ministerio y ANGEL ADONAI CARVAJAL PÉREZ, quien laboró en el puesto nominal de PROFESIONAL II, especialidad ADMINISTRACIÓN, ubicado en la SECCIÓN DE NORMAS Y PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria No. 2022-11130007-205-00-0101-0038-11-01-00-000-008-000-011-00001 de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

**ARTÍCULO 2. NOTIFÍQUESE A: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL.**

  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



AGR/KSE/SMM/KGAC ✕  
